



# REPORTE DE ESTADÍSTICAS DE ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO

Semestre 2025 - 2

La Organización SUMA S.A.S, en cumplimiento del numeral 7 del artículo 11 de la Ley 2365 de 2024 y conforme a la mención tercera de las Medidas de prevención adoptadas dentro de nuestra **POLITICA DE CERO TOLERANCIA AL ACOSO SEXUAL LABORAL - AD-PO-14**, presenta su informe semestral con las estadísticas correspondientes al número de quejas tramitadas y las sanciones aplicadas para las mismas.

Este reporte se encuentra disponible a través de nuestros canales oficiales de comunicación, como parte de nuestros compromisos de Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual, con la creación y mantenimiento de un entorno laboral basado en el respeto, la dignidad y la igualdad para todas las personas que integran nuestra organización.



## Periodo del reporte: Segundo semestre de 2025 – 2

QUEJAS TRAMITADAS	SANCIONES IMPUESTAS
0	0

# ACCIONES DE INTERVENCIÓN

## CAPACITACIÓN



- 1) En los procesos de inducción a la Organización SUMA S.A.S. Se realiza la capacitación en la que se socializa la **POLITICA DE CERO TOLERANCIA AL ACOSO SEXUAL LABORAL - AD-PO-14.** y se abordan aspectos de acoso sexual, enfoque diferencial, medidas de prevención y proceso de presentación de queja.
- 2) Desde las intervenciones del PVE Psicosocial se realizan las charlas y socializaciones en canales de comunicación orientadas a la prevención de acoso sexual laboral y las rutas de atención psicosocial.
- 3) Capacitación técnica en Prevención de acoso sexual.

# ACCIONES DE INTERVENCIÓN

**ASISTENCIA TÉCNICA PSICOSOCIAL PARA EL MANEJO DE CASOS Y LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS.**



# ACCIONES DE SEGUIMIENTO

- Asegurar la gestión de las actividades mencionadas orientadas a la prevención de acoso sexual laboral.
- Generar las estadísticas de las quejas radicadas por situaciones de acoso sexual laboral.

